



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

La suscrita Ciudadana **Ing. María Yaneli Morales Barrón, Secretaria del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hago constar y

C E R T I F I C O

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 (doce) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), el Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se autorizan las modificaciones a la Propuesta de Obra Anual mediante recursos del FAISMUN 2025, Fondo de Ingresos Propios 2025 y Fondo de Participaciones Federales 2025, mismo que se transcribe a continuación:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 25 fracción IV, 32 y 33 de La Ley de Coordinación Fiscal; 2, 30 Fracciones I y VII y 38 fracción III, 44, 129 y 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 15 y 16 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro; 28, 29 fracción VIII, 48 y 49 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 16, 30, 31 35 fracción 3, 37, 45 fracción I, 43 y 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro, y

C O N S I D E R A N D O

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición Constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. Es competencia del Ayuntamiento aprobar y evaluar el cumplimiento de Planes y Programas Municipales, como lo establece el artículo 30 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro en concordancia con los artículos 48 y 49 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, correspondiéndole al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal elaborar y presentar la Propuesta de Obra Municipal, de conformidad con el artículo 29 fracción VIII de la precitada Ley.
3. Que, por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, dispone en su artículo 28 que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) es el órgano rector del proceso de planeación en el Municipio, de acuerdo a los lineamientos estatales sobre la materia.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

4. Que, en ese sentido, el artículo 29, fracción VIII del ordenamiento señalado, en la numeral precedente faculta al COPLADEM para elaborar y presentar la propuesta de obra municipal.
5. Que, en Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Qro (COPLADEM) celebrada el 02 de junio del 2025, se llevó a cabo el desahogo del siguiente punto del orden del día:

IV.- Presentación y aprobación de la Propuesta de modificación Programa de Obra Anual (POA) 2025.

En la cual se tomaron los siguientes puntos de Acuerdo:

PRIMERO. - *Se aprueba la modificación de la Propuesta de Obra Anual para el ejercicio fiscal 2025 con recursos de los siguientes fondos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2025 (FAISMUN), Fondo de Ingresos propios 2025 y Fondo de participaciones Federales 2025; mismas modificaciones que se integran a la presente como Anexos 1,2 y 3 respectivamente y forman parte integral de la presente acta.*

SEGUNDO. - *Se instruye al Ing. José Juan Granados Becerril, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan Qro, para que realice los trámites correspondientes a fin de que sea sometida a consideración y aprobación del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.*

6. Que se cuenta con los oficios **SF/281/2025 y SF/282/2025**, suscritos por el C.P. Leonardo Agustín Solís Vázquez, Secretario de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro; por medio del cual hace del conocimiento que se cuenta con la suficiencia presupuestal para la ampliación al Programa Anual de obra para: **“LA CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE MANUEL GÓMEZ MORÍN”, EN LA COMUNICAD DE LAGUNILLAS HUIMILPAN, QRO., POR UN MONTO DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), y se cuenta con suficiencia presupuestal para “LA CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE ESPERA DE AUTOBUS, EN LAS COMUNIDADES DE LAGUNILLAS, SAN ANTONIO LA GALERA Y LA HACIENDITA, EN EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.**
7. Que, en fecha 03 de junio de 2025, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número **COPLADEM No. 37**, suscrito por el Ing. José Juan Granados Becerril, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y Secretario del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del municipio de Huimilpan, Qro, por medio del cual remite el acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal Huimilpan 2024-2027 de fecha 02 de junio de 2025. Formándose para tal efecto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente **063-2025**.
8. Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., la Secretaría del Ayuntamiento remitió mediante oficio SA/DAC/139/2025, el expediente referido a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para su estudio y consideración.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

9. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la Comisión de Obras y Servicios Públicos es competente para conocer del presente asunto y una vez reunida, sus integrantes dictaminaron que, una vez realizado el análisis correspondiente y tomando en cuenta la naturaleza del asunto que les ocupa, en uso de las facultades que le asisten se considera viable la autorización de las modificaciones a la Propuesta de Obra Anual mediante recursos del FAISMUN 2025, Fondo de Ingresos Propios 2025 y Fondo de Participaciones Federales 2025.

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro aprobó en el punto 6. Apartado II inciso 4) del Orden del Día, por unanimidad de votos de sus integrantes presentes, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se autorizan las modificaciones a la Propuesta de Obra Anual, mediante recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2025 (FAISMUN), Fondo de Ingresos Propios 2025 y Fondo de Participaciones Federales 2025, en términos de los considerandos 5, 6 y 7, así como del anexo único el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 44 y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se autoriza e instruye a los Titulares de la Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Finanzas para que den seguimiento y realicen los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo, dentro del ámbito de su competencia administrativa que a cada uno de ellos corresponda.

TERCERO. Así mismo se instruye a la Secretaría de Control Interno a que lleve a cabo el seguimiento y verificación de cumplimiento del presente Acuerdo conforme a la normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal del Municipio de Huimilpan, Qro., así como en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", en la inteligencia que dichas publicaciones se encuentran exentas del pago de los derechos que se generen con motivo de las mismas; en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

SEGUNDO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que dé a conocer el presente Acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Secretaría de Control Interno y al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

ANEXO ÚNICO



H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN
PERIODO 2024 - 2027

COPLADEM
MUNICIPIO DE HUIMILPAN 2024 - 2027

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL HUIMILPAN 2024-2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA 02 DE JUNIO 2025

En el Municipio de Huimilpan, Querétaro; siendo las 13:00 horas del día 02 de junio del 2025, reunidos en el Salón de Cabildo "Francisco Domínguez Servián, ubicado en las instalaciones de la Presidencia Municipal, sito en: Calle Reforma Oriente 158, Colonia Centro Huimilpan, Qro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 fracciones I, II y VIII y 32 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 2 fracción IV, 3 fracción V, 9, 10 fracción VI, 11, 12, 13, 14 y 17 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; y 3, 4, 5 fracción I, 10 fracción XII, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 24, 26 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Querétaro; contando con la presencia del M. en D. Jairo Iván Morales Martínez, Presidente Municipal; el Ing. José Juan Granados Becerril, Coordinador General del COPLADEM; el Ing. Víctor Eduardo Garduño Fonseca, Secretario Técnico del COPLADEM; el Ing. José Filemón Gómez Lara; Representante del Honorable Ayuntamiento; el Lic. Juan Pablo Angeles Arvizu; Secretario de Gobierno; la C. María Maira Hernández Vega; Representante de los Consejos de Participación Social; la C. María Silvia Saavedra Frías, Representante de los Sectores Social y Privado; el C. Silvestre Camargo Rangel, Representante de los Sectores Social y Privado; quienes asisten con el propósito de llevar a cabo la Presente Sesión extraordinaria del Comité Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Querétaro; a la cual fueron convocados bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión
- II. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal
- III. Lectura y aprobación de la orden del día.
- IV. Presentación y aprobación de la Propuesta de modificación Programa de Obra Anual (POA) 2025.
- V. Asuntos generales
- VI. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Apertura de la sesión

Ing. José Juan Granados Becerril, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Qro: Da la bienvenida a los presentes y agradece la presencia de los integrantes del Comité para el desahogo de la presente Sesión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal

Ing. José Juan Granados Becerril, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Qro., Continúa con el desahogo del orden del día y realiza el pase de lista de los integrantes del Comité, y da cuenta que se encuentran presentes la totalidad miembros de dicho Órgano Colegiado, por lo que existe el quórum de ley y todos los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos y solicita al Presidente del Comité de Planeación proceda a



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.



H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN
PERIODO 2024 - 2027

COPLADEM
MUNICIPIO DE HUIMILPAN 2024 - 2027

declarar abierta la presente Sesión Extraordinaria del COPLADEM.

M. en D. Jairo Iván Morales Martínez, Presidente Municipal y del COPLADEM: Muchas gracias, verificado el quórum de ley, se declara instalada y abierta la presente Sesión extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Qro., por lo que instruyo continuar con el desahogo del orden del día.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Presentación y aprobación de la Propuesta de modificación del Programa de Obra Anual (POA) 2025. De los siguientes fondos; **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2025 (FAISMUN)**, **Fondo de Ingresos propios 2025.**

En uso de la voz el Ing. Víctor Eduardo Garduño Fonseca en calidad de Secretario Técnico del Comité, pone a consideración de los integrantes, la Modificación de la Propuesta de Obra Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Huimilpan, Qro. Para ejercer los recursos de los siguientes programas:

- I. **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2025 (FAISMUN).** Se hace del conocimiento de los presentes, un resumen con la totalidad de las obras propuestas desde la aprobación inicial, señalando aquellas obras que sufrieron modificación y/o adecuación presupuestal, tal como se describe de manera detallada en el documento anexo y que forma parte integral de la presente acta, identificado como **anexo 1.**
- II. **Fondo de Ingresos propios 2025.** Se hace del conocimiento de los presentes, un resumen con la totalidad de las obras propuestas desde la aprobación inicial, señalando aquellas obras que sufrieron modificación y/o adecuación presupuestal, tal como se describe de manera detallada en el documento anexo y que forma parte integral de la presente acta, identificado como **anexo 2.**
- III. **Fondo de participaciones Federales 2025.** Se hace del conocimiento de los presentes, un resumen con la totalidad de las obras propuestas desde la aprobación inicial, señalando aquellas obras que sufrieron modificación y/o adecuación presupuestal, tal como se describe de manera detallada en el documento anexo y que forma parte integral de la presente acta, identificado como **anexo 3.**

Una vez expuestos los puntos anteriores, el Ing. Víctor Eduardo Garduño Fonseca en su calidad de Secretario Técnico del Comité, solicita a los integrantes, manifiesten si tienen alguna consideración respecto de las modificaciones de la Propuesta. No habiendo consideraciones, somete a votación económica de los integrantes del Comité el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la modificación de la Propuesta de Obra Anual para el ejercicio fiscal 2025 con recursos de los siguientes fondos; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2025 (FAISMUN), Fondo de



**H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN**
PERIODO 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

Municipio:		MUNICIPIO DE HUIMILPAN		PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA (PARTICIPACIONES FEDERALES) 2025		
Prior.	Localidad	Nombre de la Obra	Monto	Metas	Periodo de ejecución	Beneficiarios
1.- OBRAS DE URBANIZACIÓN:						
1	VARIAS LOCALIDADES	REHABILITACIÓN Y BACHEO DE CAMINOS DE TERRACERIAS Y CALLES EN VARIAS LOCALIDADES, MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.	\$ 2,500,000.00	50,000 M2 DE BACHEO Y RENIVELACIÓN CON TEPETATE	JUL - DIC 2025	4,000
2	EL GARRUÑAL	URBANIZACIÓN DE CALLE CONSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD DE EL GARRUÑAL, HUIMILPAN QUERÉTARO.	\$ 1,200,000.00	125 M DE EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO	JUL - SEP 2025	300
3	SAN FRANCISCO	URBANIZACIÓN DE CALLE EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, HUIMILPAN QUERÉTARO.	\$ 1,300,000.00	150 M DE EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO	AGO - NOV 2025	450
4	LAGUNILLAS	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE MANUEL GOMEZ MORIN, EN LA COMUNIDAD DE LAGUNILLAS HUIMILPAN, QRO.	\$ 1,000,000.00	1456 ML DE BANQUETAS EN CALLE MANUEL GÓMEZ MORÍN	JUL - DIC 2025	3967
5	VARIAS COMUNIDADES	CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE ESPERA DE AUTOBÚS EN LAS COMUNIDADES DE LAGUNILLAS, SAN ANTONIO LA GALERA, Y LA HACIENDITA EN EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.	\$ 300,000.00	3 PARADAS DE AUTOBÚS	JUL - DIC 2025	685
TOTAL OBRAS			\$ 6,300,000.00			
SUB TOTAL = \$			\$ 6,300,000.00			



H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN
PERIODO 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.



**H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN**
PERIODO 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.



**MUNICIPIO DE HUIMILPAN
QUERÉTARO**



**H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN**



**H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN**
PERIODO 2024 - 2027

COPLADEM
MUNICIPIO DE HUIMILPAN 2024 - 2027

Ingresos propios 2025 y Fondo de participaciones Federales 2025; mismas modificaciones que se integran a la presente como Anexos 1, 2 y 3 respectivamente y forman parte integral de la presente acta.

SEGUNDO.- Se instruye al Ing. José Juan Granados Becerril, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Qro, para que realice los trámites correspondientes a fin de que sea sometida a consideración y aprobación del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.

En uso de la voz el Coordinador del COPLADEM, manifiesta que toda vez que no existieron consideraciones respecto de los Acuerdos antes mencionados, solicita que quienes estén por su aprobación, lo manifiesten de manera económica levantando su mano, y da cuenta de que se cuenta con ocho votos a favor, por lo que se aprueban por unanimidad las modificaciones a la Propuesta de Obra Anual 2025 del Municipio de Huimilpan, Qro.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-----
Asuntos generales.**

En uso de la voz, el Ing. José Juan Granados Becerril, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Qro, manifiesta que si algún integrante del Comité desea inscribir algún tema en el apartado de Asuntos Generales se sirva manifestarlo. Da cuenta de que no se cuenta con participación de los integrantes del Comité, por lo que continúa con el desahogo del orden del día.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-----
Clausura de la Sesión.**

En uso de la voz, el Ing. José Juan Granados Becerril, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Qro, solicita al M. en D. Jairo Iván Morales Martínez, Presidente Municipal y del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Qro., proceda a declarar la clausura de la presente Sesión Extraordinaria del Comité.-

M. en D. Jairo Iván Morales Martínez, Presidente del COPLADEM, Una vez desahogados los puntos previstos en el Orden del Día de la Presente Sesión y no teniendo más asuntos que tratar, se clausura la presente Sesión extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimilpan, Qro., siendo las 14:30 hrs del día previamente señalado, levantándose para constancia la presente Acta, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y a si quisieron hacerlo.

ANEXOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO., SIENDO COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO., A LOS 12 (DOCE) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

A T E N T A M E N T E

Ing. María Yaneli Morales Barrón
Secretaria del Ayuntamiento